E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

Funza Cundinamarca, 26 de diciembre de 2025

Señores:
SUPLITEC EU
E.S.M.

Referencia: Invitación a presentar propuesta de Prestación de servicios

Cordial Saludo

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito invitarla a presentar propuesta cuyo objeto corresponde a ADQUISICIÓN DE DOTACION COMPLEMENTARIA DE HOTELERIA HOSPITALARIA - MATERIALES CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA. *que dé cuenta de los siguientes aspectos:*

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto, el contratista desarrollara las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista debe entregar la dotación complementaria de hotelería hospitalaria – materiales de conformidad a las siguientes necesidades:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA S	10
2	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA M	10
3	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA L	10
4	UNIFORMES PARA CIRUGIAS BLUSA MAS PANTALON FABRICADO EN ANTIFLUIDO TESTILIA,COLOR A DEFINIR + LOGO INSTITUCIONAL Y BORDADO. TALLA XL	10
5	CAMPO DE PIEL 90CM X 80CM MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	50
6	BATAS 122CM LARGO MATERIAL DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA LENOVO DE ESCRITORIO CUADRADO	50
7	CAMPOS DE OJO 100 CM X 80 CM (FENESTRADO DE 10CMX10CM) MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	20

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

8	JUEGO DE CAMA: SOBRE SABANA 250CM X160 CM, SABANA RESORTADA DE 140 X 210 Y FUNDA FABRICADO EN GENERO QUIRURGICO COLOR BLANCO	80
9	ENVOLVEDERAS DE 160CM * 180CM MATERIAL SEA DRILL INDUSTRIAL, QUE OFREZCA DURABILIDAD, RESISTENTE A RASGADURAS, SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO, QUE NO PRODUZCA ELECTRICIDAD ESTÁTICA Y NO SUELTE PELUSA	60
10	COBIJA PARA CAMA DE 2 MT X 1.45 MT FABRICADO EN FLIZ MAS LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	106

1. Entregar los Elementos y demás que sean necesario, conforme a las cantidades, calidades formas de entrega, oportunidad de entrega y demás especificaciones contenidas en la orden suscrita por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la entrega oportuna completa de los elementos que sean solicitados por la E.S.E
3. Reemplazar sin costo adicional, los elementos hospitalarios, dentro de la oportunidad que establezca la E.S.E., cuando estos presenten defectos o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones establecidas.
4. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y apoyo a la supervisión del contrato
5. Tomar las medidas necesarias para garantizar l debida y oportuna ejecución del contrato.
6. Entregar los bienes, en el área de almacén de la E.S.E. la forma y términos acordados
7. Serán a cargo del CONTRATISTA, los costos de movilización y trasporte que se causen con el movimiento del traslado del elemento de la futura contratación, hasta el lugar del destino final indicando los riesgos y eventualidades que llegaren a presentarse relacionadas con el trasporte de los mismos serán de responsabilidad de exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adaptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos.
8. Coordinar el día de entrega con el supervisor de contrato y con la persona encargada de apoyar la supervisión de la futura contratación.
9. Sostener el precio de los productos hasta la liquidación del contrato, contado a partir del momento de presentar la oferta.
10. Los suministros deben ser nuevos, en óptima calidad y tendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio de necesidades, en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos podrán cambiarse en un plazo de 48h siguientes a partir de la fecha de reclamación, realizadas por el supervisor de contrato

Tipo de Contrato: Contrato de Compravena

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripcion de acta de Inicio.

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA

Valor: El valor del contrato **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($39.300.000).**

Cordialmente

JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS
GERENTE

Elaboro: Diana Mireya Alarcón Alarcón – Profesional de Contratación
Reviso: Freddy Armando Garzón Sanabria - Abogado Contratación